



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/2328 21/09/2016 5043

AUTOR/A: BOSAHO GORI, Rita Gertrudis (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

El Gobierno, a través de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AECOSAN), ha hecho pública una nota informativa, que se puede consultar en la siguiente dirección:

 $https://www.aemps.gob.es/informa/notasInformativas/medicamentosUsoHumano/2016/NI-MUH_16-2016-colorante-Dalsy.htm).\\$

En la misma se explica que el prospecto y la ficha técnica del medicamento Dalsy 20 mg/ml, suspensión oral, se consideran adecuados y que no hay motivo para la alarma.

El Gobierno, a través de la AECOSAN, seguirá evaluando toda la información disponible que pueda tener relevancia para el uso de los medicamentos e incorporándola en ficha técnica, prospecto y etiquetado de los mismos para garantizar la calidad, seguridad, eficacia y correcta información de los medicamentos.

Madrid, 02 de diciembre de 2016